

Madrid, 28 de julio de 2000

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en la Circular 14/98 y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

En reunión celebrada el 27 de julio de 2000, el Consejo de Administración de INDRA ha acordado, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, fijar el día 2 de octubre de 2000 como fecha de efectividad de los acuerdos de redenominación en euros de la cifra de capital social, desdoblamiento en dos de cada una de las acciones en circulación y reducción de capital acordados por la Junta General de Accionistas del pasado 12 de junio.

En consecuencia, a partir de la citada fecha el capital social de INDRA será de 29.580.208,80 € y estará dividido en 147.901.044 acciones de 0,20 € de valor nominal cada una de ellas.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Juan Carlos Baena